



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



A2Cm100

CHIGUAYANTE, junio 22 de 2016

ACUERDO N° 97 - 18 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2016.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2016, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.500.000	
05	03			De Otras Entidades Públicas	34.500.000	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	34.500.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	34.500.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	34.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	62.500.000	20.000.000
22	02			Textil, Vestuario y Calzado	3.000.000	
22	02	001		Textil y Acabados Textiles	3.000.000	
22	03			Combustible y Lubricantes		12.000.000
22	03	002		Para Maquinas, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		12.000.000
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		8.000.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		8.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000.000	
22	10	999		Otros	25.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34.500.000	
22	11	999		Otros	34.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000	
29	05	999		Otras	4.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	97.500.000	97.500.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS		32.500.000
31	01	002		Consultorias		32.500.000
31	02			PROYECTOS	97.500.000	65.000.000
31	02	004		Obras Civiles	97.500.000	65.000.000
31	02	004	276	Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios Leonera 1		65.000.000
31	02	004	340	Mejoramiento de Aceras Avda. los Andes	2.500.000	
31	02	004	341	Multicancha Calle Berlin con Escocia	62.500.000	
31	02	004	342	Complemento Municipal Construcción Rampa Parque Ribera Uno	32.500.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		15.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		15.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	167.000.000	132.500.000

CHIGUAYANTE, junio 22 de 2016

ACUERDO N° 97 - 18 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2016.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LAS/rmv

